El congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el 26 de Octubre es una fecha de gran importancia para el Perú y Latinoamérica ya que se celebra el "Día Latinoamericano para la Prevención de las Quemaduras";

Que, esta fecha fue instaurada por la Federación Latino Americana de Quemaduras, F.E.L.A.Q, para rendir homenaje a la Fundación del Quemado Fortunato Benaim, creada en Buenos Aires el 26 de octubre de 1981;

Que, en nuestro país las unidades de quemados en los distintos nosocomios son los encargados de atender este tipo de emergencias, siendo lamentable que la mayoría de estos casos se trate de menores de edad;

Que, en el Perú cada año se registran alrededor de 15,000 casos de niños que sufren quemaduras de diferentes grados, principalmente a causa de líquidos calientes, menores llegan con quemaduras en distinto nivel de gravedad siendo el 60% provenientes de Lima; siendo, la prevención la mejor forma de proteger a las personas y en particular a los menores de las lesiones producidas por quemaduras;

Que, los países deben encarar e implementar campañas preventivas para luchar y reducir el número de quemaduras y, especialmente, que sigan siendo víctimas de estos graves accidentes menores de edad;

Que, la celebración de este día tiene como objetivo difundir los lineamientos que el Ministerio de Salud dicta para evitar estos graves accidentes y alertar especialmente a quiénes están más expuestos a ellos, así como, en caso de que se produzcan, instruir sobre qué debe hacerse en cada circunstancia;

Que, por lo expuesto es menester que el Congreso de la República exprese su reconocimiento y apoyo en esta fecha preventiva tan importante del "Día Latinoamericano para la Prevención de las Quemaduras" en la que el Ministerio de Salud debe asumir un rol protagónico; así como, a los profesionales médicos por tan importante labor en la atención de este tipo de emergencias;

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al conmemorarse este 26 de octubre el "Día Latinoamericano para la Prevención de las Quemaduras". Asimismo, saludar a los profesionales médicos que atienden este tipo de emergencias, en particular a los de la Región Lima.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al señor Ministro de Salud doctor Hernando Ismael Cevallos Flores, así como a los doctores Pedro Miguel Palacios Celi, Decano Nacional del Colegio Médico del Perú; Godofredo Talavera Chávez, Presidente de la Federación Médica del Perú y por su intermedio a todos los médicos del Perú y en particular a los médicos de la Región Lima, quienes trabajan incansablemente en esta noble labor.

Lima, Octubre de 2021

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
CORDERO JON TAY Luis
Gustavo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/10/2021 09:11:25-0500